



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2017

EX-AMEN

H.C.D.

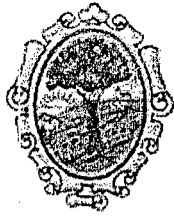
Nº 155

Causante:

BLOQUE CONSENSO POR SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/INFORME RELACIONADO AL "PLAN DE RENOVACION DEL AREA
URBANA EN EL BO. JARDIN".**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Consenso por San Isidro

San Isidro, 17 de abril de 2017

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

Que de acuerdo al "Plan de Renovación del Área Urbana en el Barrio Villa Jardín".

CONSIDERANDO

Que habiéndose iniciado las obras pavimentación, proyección de ramales pluviales y construcción de veredas por un total de 53 (cincuenta y tres) cuadras.

Que Conforme a la Ordenanza General N° 165, Artículo 4, se dio lugar a la convocatoria de licitaciones públicas, cuya documentación respaldatoria y su rutina formal consecuente no determina:

- _ Fecha, mecanismo y resolución de la licitación pública de las obras en referencia
- _ Carácter, tipificación y ponderación de las obras adjudicadas.
- _ Anexos y detalles técnicos suficientes.
- _ Volumen de las obras adjudicadas en unidad de computos, relativos al total de obras presentadas en el expediente, cuyo proyecto y ejecución fueron previstos alcanzando los más elevados estándares de calidad.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo, un amplio informe del "Plan de Renovación del Área Urbana en el Barrio Jardín".

Artículo 2º.- Se solicita al Departamento Ejecutivo, fecha de la Resolución de la Licitación Pública de las obras en el Barrio Jardín, mecanismo, carácter, tipificación, anexos y detalles técnicos suficientes de las obras adjudicadas.


Artículo 3º.- De forma.

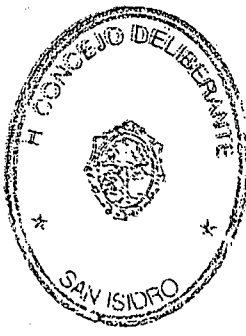
Federico Gelay
PRESIDENTE


BLOQUE CONSENSO POR SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE
Entrada:
12.05.
LIBRO: 11
REMITO:
A:

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
de fecha 15/5/17.....pase el presente
exponente para su dictamen a la Comisión de
Planif. Urbana y Pedro Acuña
SAN ISIDRO 18 de mayo de 2017.


GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO




DR. CARLOS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO